



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000176

NUMERO

10 01 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 236931

NO. FONDO: 1.3.2

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	PAULINA VIVEROS YANIZ	PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	3	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA TRABAJO COLEGIADO	1.00	4,400.00	4,400.00
IMPORTE CON LETRA: Cinco Mil Ciento Cuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,400.00
			I.V.A.	704.00
			TOTAL	5,104.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[Redacted Signature]

4

JAIME ANTONIO BELFRAN GUZMAN



AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

VO. BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

ENCIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

[Redacted Signature]

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000175

NUMERO

10 01 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236931

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO: PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

PAULINA VIVEROS YANIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DOCENTE	1.00	6,000.00	6,000.00
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,000.00
			I.V.A.	960.00
			TOTAL	6,960.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL
DE SANTA ANITA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo.Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

PRVVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000191
 NUMERO

15	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236930	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		JUAN MANUEL SILVA MAYA
[Redacted]		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2 [Redacted]
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		3 [Redacted]
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE FUMIGACION	1.00	3,200.00	3,200.00
IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Setecientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,200.00
			I.V.A.	512.00
			TOTAL	3,712.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

PAGO DE CONTADO PAGO: [Redacted]

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

[Redacted]

4 [Redacted]

ME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Vor Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

5 [Redacted]

Nombre y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000183

NÚMERO

07 01 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236930

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	2
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TUK CINTA 205 24X65			
PZA	TUK CINTA 205 18 X 33	6.00	57.98	347.88
PZA	TUK CINTA 205 18X65	12.00	25.15	301.80
PZA	TUK CINTA TRANSPARENTE 48 X 150	8.00	44.31	354.48
PZA	GOBA PERFORADORA ECONOMICA 850I 8CM	6.00	45.15	270.90
PZA	MAE CUTTER CP-G GRANDE PLASTICO 18MM	1.00	157.62	157.62
PZA	AFRICA TABLA CON CLIP OFICIO	2.00	13.53	27.06
PZA	ACCO CARPETA VINIL 361 BLANCO 2"	4.00	25.64	102.56
PZA	ACCO CARPETA VINIL 361 BLANCO 3"	2.00	72.30	144.60
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	3.00	114.75	344.25
A	COPAMEX FACIA BOND 50KGS T/OF 500H	4.00	694.00	2,776.00
PZA	TONER HP PARA IMPRESORA LASERJET CE285AC	10.00	119.18	1,191.80
		10.00	1,168.47	11,684.70

Veinte Mil Quinientos Treinta y Seis pesos 17/100

IMPORTE CON LETRA: M.N.

SUB-TOTAL	17,703.65
I.V.A.	2,832.52
TOTAL	20,536.17

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
	FIANZAS
	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



AUTORIZA LA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000182

NUMERO

06 01 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236930

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REFRIGERADOR WHIRPOOL WS5501Q 5 PIES BCO	1.00	4,061.21	4,061.21
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Setecientos Once pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,061.21
			I.V.A.	649.79
			TOTAL	4,711.00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



SEMS

AUTORIZO ESCUELA PREPARATORIA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA REGIONAL SOLICITANTE
DE SANTA ANITA DE SANTA ANITA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIMÉ ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

ORIGINAL

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000192

NUMERO

07 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236930

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	3.00	694.00	2,082.00
PZA	AZOR VISION PLUS AZUL	12.00	11.70	140.40
PZA	DIEM JOJA T/C 100H BRIGHTS SURTIDA	2.00	53.09	106.18
PZA	ACCO ARCHIVO COLGANTE WILSON P3631 T/O	30.00	234.97	7,049.10
PZA	CANSA SOBRE BOLSA T/ACTA S/RONDANA	500.00	5.01	2,505.00
PZA	CARGADOR DE BATERIAS SONY NI-MH C/4 PILA	1.00	315.00	315.00
PZA	BATERIAS RECARGABLES SONY 2 PZAS AA 2000	2.00	120.00	240.00
PZA	PORTARETRATO ACRILICO CON ALUMINIO T/C	2.00	323.27	646.54
PZA	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO METALICO OVAL	1.00	219.82	219.82
PZA	ACRIMET ORGANIZADOR 871.4 MAXI OFFI ROJO	1.00	343.20	343.20
IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Ochocientos Treinta pesos 77/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,647.24
			I.V.A.	2,183.53
			TOTAL	15,830.77

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL

DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Ver Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

NUMERO		
04	01	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
2		3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CAMARA VIDEOVIGILANCIA 2MP	1.00	2,264.00	2,264.00
	CABLE UTP NIVEL 5 PARA EXTERIOR 8 PINES	18.00	16.00	288.00
	TERMINAL HUBBEL UTP CATEGORIA	12.00	6.00	72.00
	SERVICIO INSTALACION Y CONFIGURACION	1.00	600.00	600.00
Tres Mil Setecientos Treinta y Nueve pesos 84/100 IMPORTE CON LETRA: M.N.			SUB-TOTAL	3,224.00
			I.V.A.	515.84
			TOTAL	3,739.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4
 JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

SEMS
 ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

5
 PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000180

NÚMERO

09 01 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2
RFC	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CABLE VGA 15 MTS PAA MONITOR O PROYECTOR	3.00	685.00	2,055.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,055.00
			I.V.A.	328.80
			TOTAL	2,383.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000187		
NUMERO		
09	02	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2	TELEFONO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS			

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP 507A MAGENTA PARA LASERJET COLO	1.00	4,010.38	4,010.38
PZA	TONER HP 507A AMARILLO PARA LASERJET COL	1.00	4,010.38	4,010.38
PZA	TONER HP 507A CYAN PARA LASERJET COLOR	1.00	4,010.38	4,010.38
PZA	TONER HP 507A NEGRO PARA LASERJET COLOR	1.00	2,764.41	2,764.41
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Dos pesos 83/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,795.55
			I.V.A.	2,367.28
			TOTAL	17,162.83

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

5 [Redacted]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000246

NUMERO

17 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AGENDA CON GRABADO LASER	100.00	245.00	24,500.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,500.00
			I.V.A.	3,920.00
			TOTAL	28,420.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL SANTA ANITA

OBSERVACIONES

JAIMES ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000213		
NUMERO		
01	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED] 3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED] 2		[REDACTED]	
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARPETA VIEW TAB BINDER 5 DIV NEGRA	15.00	111.00	1,665.00
PZA	CARPETA VIEW TAB BINDER 8 DIV NEGRA	3.00	138.00	414.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Cuatrocientos Once pesos 62/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,079.00
			I.V.A.	332.62
			TOTAL	2,411.62

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[REDACTED] 4

OBSERVACIONES

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

[REDACTED]

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000223

NUMERO

02

04

2017

DIA

MES

ANO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36868605

Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600

TELEFONO

DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE REP DE CAMARAS DE VIDOIG	1.00	3,300.00	3,300.00
OTRA	SERVICIO DE REUBICACION DE CAMARA	1.00	1,400.00	1,400.00
Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos pesos 00/100			SUB-TOTAL	4,700.00
M. N.			I.V.A.	752.00
			TOTAL	5,452.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

TIPO DE CONTADO: PAGO:

TIPO EN PARCIALIDADES: No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

OBSERVACIONES

DE SANTA ANITA

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vg. 86 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000218

NUMERO

01 04 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
2		
3		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REFLECTOR LUMINARIA 100 WATTS LED 110V	1.00	1,674.00	1,674.00
PZA	SOPORTE DE PROYECTOR A TECHO 20KG	1.00	1,573.00	1,573.00
Tres Mil Setecientos Sesenta y Seis pesos 52/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,247.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	519.52
			TOTAL	3,766.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL

OBSERVACIONES

DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Ver. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000207

NUMERO

21 04 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236931

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tiaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	Alicia Martinez Villaseñor	PROVEEDOR
2		
3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	RENTA DE TOLDOS Y MOBILIARIO PARA EVENTO DE INFORME DE PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA.	1.00	3,500.00	3,500.00
Cuatro Mil Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,500.00
IPORTE CON LETRA:			I.V.A.	560.00
			TOTAL	4,060.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES		CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
MPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
GO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
GO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

OBSERVACIONES

DE SANTA ANITA

4
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000224		
NUMERO		
30	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236930	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1		MARIA ALEJANDRA ANDRADE QUEZADA	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted] 3
		TELEFONO	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA INFORME	1.00	10,000.00	10,000.00
Once Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,000.00
PORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,600.00
			TOTAL	11,600.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
MPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
30 DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS
30 EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

4 [Redacted]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5 [Redacted]

Nombre y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000208

NUMERO

19 04 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 236930

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	RUBEN ARTURO SALCEDO BELTRAN	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	INVITACIONES A COLOR AMBOS LADOS PLASTIFICADAS PLECADAS PARA DOBLEZ Y CON SOBRES DE CELOFAN A LA MEDIDA.	150.00	19.00	2,850.00
PZA	DISPLAY BANNER DE 1.80 X 80 INCLUYE DISEÑO Y LONA.	4.00	561.00	2,244.00
PZA	LONA DE 4 X 3 MTS	12.00	88.00	1,056.00
IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,150.00
			I.V.A.	984.00
			TOTAL	7,134.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS	
TIPO DE ENTREGA: INMEDIATA				a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
TIPO DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO				b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
TIPO DE PAGO: <input type="checkbox"/> PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

OBSERVACIONES

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vd. Es ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000214		
NUMERO		
01	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
	2		
	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
PZA	TONER HP NEGRO PARA LASERJET P2035	2.00	1,720.94	3,441.88
PZA	TONER HP 36A NEGRO LASERJET 1505/1505N	1.00	1,615.00	1,615.00
PZA	TONER SAMSUNG MLT-D111S	1.00	986.00	986.00
PZA	TONER DIGIREY TK-477 TA-255-305 DIG	2.00	1,058.00	2,116.00

Quince Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos 57/100	SUB-TOTAL	13,266.88
PORTE CON LETRA: M.N.	I.V.A.	2,122.69
	TOTAL	15,389.57

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
FORMA DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
FORMA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

SEMS
PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

OBSERVACIONES

4

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vº Bº ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

JAI ME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

INAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000215		
NUMERO		
01	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOSE MEDINA HERNANDEZ		
[REDACTED]		PROVEEDOR		
[REDACTED]		[REDACTED]		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AZOE CARPETA CLASICC T/C 3 "BLANCA	4.00	102.22	408.88
PZA	AZOR CARPETA CLASICC T/CARPETA 2 "BLANCA	6.00	78.23	469.38
PZA	AZOE CARPETA CLASICC T/C 1 "BLANCA	6.00	54.28	325.68
PZA	KORES CORRECTOR SCOOTER 4.2 MM	2.00	22.23	44.46
PZA	AZOR CUENTA FACIL	2.00	10.44	20.88
PZA	3M BLOCK NOTAS POS-IT POP UP R330YW	2.00	28.11	56.22
PZA	ACCO PROTECTOR MEDIO P0572	200.00	1.24	248.00
PZA	MAE TIJERA MT-7 P/OFICINA 7"	2.00	39.45	78.90
PZA	REGLA METALICA 30CM	2.00	10.54	21.08
PZA	ACCO BROCHE P1580 8CM C/50	2.00	40.09	80.18
CAJA	BACO CLIPS CUADRADO N.1	10.00	20.96	209.60
PZA	BACO CLIPS CUADRADITO	10.00	16.63	166.30
PZA	ACCO CLIP MARIPOSA P1710 N.1	4.00	26.05	104.20
PZA	HENKEL PRITT LAPIZ ADHESIVO 11GR	12.00	15.39	184.68
PZA	BIC BOLIGRAFO PRECISION Y SUAVIDAD AZUL	24.00	5.03	120.72
PZA	BIC BOLIGRAFO DURA P/M ROJO	24.00	3.57	85.68
PZA	CLIP BACO GIGANTE MARIPO.N. 2 C/50	1.00	35.43	35.43
PZA	MINI SALES POST-IT	2.00	78.32	156.64

Tres Mil Doscientos Sesenta y Siete pesos 53/100 M.N.

PORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	2,816.91
I.V.A.	450.62
TOTAL	3,267.53

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

MPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
SO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
SO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

SEMS

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

OBSERVACIONES

DE SANTA ANITA

[REDACTED]

4

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vs. B.º
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Adepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000216		
NUMERO		
01	04	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
PROVEEDOR		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS		3	
TELEFONO			

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CIASA MICA 2029B T/CARTA 229/292	60.00	6.17	370.20
PZA	AZOR CARPETA CLASSIC T/CARTA 2"BLANCA	12.00	66.32	795.84
PZA	DIEM HOJA T/C C/100 BRIGHTS VERD BANDERA	4.00	44.98	179.92
PZA	GOBA ENGRAPADORA TIRA COMPLETA	1.00	64.96	64.96
PZA	MAE DESPACHADOR DE CINTA MEDIANO D-20	1.00	54.23	54.23
PZA	AZOR CHAROLA 2436 TRIPLE LEGAL SABLON	1.00	385.65	385.65

Dos Mil Ciento Cuarenta y Seis pesos 90/100 M.N.

ORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	1,850.80
I.V.A.	296.10
TOTAL	2,146.90

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
PO. DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SEMS	
OBSERVACIONES	
REGIONAL DE SANTA ANITA	
4	5
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000219		
NUMERO		
01	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA TIPO BALA PROVISION ISR PRO AHD	1.00	1,749.00	1,749.00
PZA	SERV. DE CABLEADO E INSTALACION DE RED	1.00	2,215.00	2,215.00

MONTE CON LETRA: M.N.	Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos 24/100	SUB-TOTAL	3,964.00
		I.V.A.	634.24
		TOTAL	4,598.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

4

SEMS
SECRETARIA DE PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

OBSERVACIONES

5

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Ver. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000229		
NUMERO		
01	05	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1				JOSE MEDINA HERNANDEZ					
[Redacted]				PROVEEDOR					
[Redacted] 2				[Redacted] 3					
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10.00	173.00	1,730.00
3.00	1,674.00	5,022.00
SUB-TOTAL		6,752.00
I.V.A.		1,080.32
TOTAL		7,832.32

2006.
5825.

Importe con letra: Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos pesos 32/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
MPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

5

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

SEMS

AUTORIZO LA PREPARATORIA V. B. REGIONAL SOLICITANTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000234

NUMERO

10 05 2017

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36868605

Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600

TELEFONO

DOMICILIO

PAULINA VIVEROS YANIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOX LUNCH	120.00	53.50	6,420.00

Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete pesos 20/100

MONTE CON LETRA:

M.N.

SUB-TOTAL

6,420.00

I.V.A.

1,027.20

TOTAL

7,447.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

MODO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

FIANZAS

PAGO DE CONTADO

PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000236		
NUMERO		
21	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237953	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		MA. RAMONA AVILA GOMEZ	
1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FUTBOL M. LARGA DAMA	18.00	265.00	4,770.00
	UNIFORME DE FUTBOL PARA PORTERO	1.00	265.00	265.00

Cinco Mil Ochocientos Cuarenta pesos 60/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	5,035.00
I.V.A.	805.60
TOTAL	5,840.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
O DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
O EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
[Redacted]	
SEMS	
ESCUELA PREPARATORIA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000241		
NUMERO		
13	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237953	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCANER BROTHER ADS2000E ALTA VELOCIDAD	1.00	7,064.00	7,064.00

Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro pesos 24/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	7,064.00
I.V.A.	1,130.24
TOTAL	8,194.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

JAI ME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

SEMS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000240

NUMERO

16 05 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237953

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	MA. RAMONA AVILA GOMEZ		
1	PROVEEDOR		
[Redacted]	[Redacted]		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEY BOL M. LARGA (3 PZAS.) P/DAMA	10.00	265.00	2,650.00
PZA	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA VOLEY BOL M. LARGA (3 PZAS.) P/CABALLERO	10.00	265.00	2,650.00

Seis Mil Ciento Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	5,300.00
I.V.A.	848.00
TOTAL	6,148.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

MPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
GO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
GO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000252		
NUMERO		
19	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1,1,1,1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		PAULINA VIVEROS YANIZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
2		3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
80.00	62.00	4,960.00
SEVICIO DE DESAYUNO		

CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 MONEDA: M. N.	SUB-TOTAL 4,960.00 I.V.A. 793.60 TOTAL 5,753.60
--	--

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
FORMA DE PAGO: <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
FORMA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/> EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

OBSERVACIONES	
SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000287		
NUMERO		
26	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED] 1		[REDACTED] 2	[REDACTED] 3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP NEGRO PARA LASERJET P2035	2.00	1,720.94	3,441.88
PZA	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
PZA	TONER SAMSUNG NEGRO D111L	1.00	1,171.58	1,171.58
PZA	TONER KATUN TK-477 TASK ALFA 255/305/652	2.00	1,203.50	2,407.00
Catorce Mil Sesenta y Nueve pesos 01/100 M.N.			SUB-TOTAL	12,128.46
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,940.55
			TOTAL	14,069.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
 SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vs. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
[REDACTED] 4	[REDACTED] 5
JAI ME ANTONIO BELTRAN GUZMAN	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ
	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000291

NUMERO

20 09 2017

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

ALICIA MARTINEZ VILLASEÑOR

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE TRANSPORTACION	1.00	2,000.00	2,000.00
MPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,000.00
			I.V.A.	320.00
			TOTAL	2,320.00

EMPO. DE ENTREGA: INMEDIATA	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ



Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000255		
NUMERO		
01	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
Cinco Mil Novecientos Veinticinco pesos 28/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,108.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	817.28
			TOTAL	5,925.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000257

NUMERO

28 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2
RFC	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MICA GBC TERMICA 5MLS. T/C MOD. 250	100.00	5.79	579.00
PZA	PRESENTADOR LASER CON APUNTADOR TECHZONE	1.00	342.00	342.00
PZA	ACCO CARPETA VINIL 361 BLANCO 2"	6.00	82.43	494.58
PZA	SOBRE COLORES T/MINI 8.7 X 5.7 C/100	3.00	86.98	260.94
Veinte Mil Cuatrocientos Veinticinco pesos 73/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,608.47
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,817.26
			TOTAL	20,425.73

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000257

NUMERO

28 05 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AZOR MICA 360 KINERA	200.00	1.48	296.00
PZA	DIEM HOJA T/C 100H BRIGHTS SURTIDA	1.00	53.09	53.09
PZA	ACCO PINS P1167 C/100 SURTIDO	1.00	29.53	29.53
PZA	NEWELL MARCADOR ESTERBROOK NEGRO	6.00	30.19	181.14
PZA	NEWELL RESALTADOR ACCENT AZUL	24.00	13.66	327.84
PZA	NEWELL MARCADOR SHARPIE P/F ROJO	4.00	16.53	66.12
PZA	TUCK CINTA 18X33	12.00	26.41	316.92
PZA	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 NG	24.00	3.57	85.68
PZA	NEWELL MARCADOR EXPO NEGRO	30.00	17.82	534.60
PZA	IRASA FOLDER FOLDAFLEX TRADICIONAL T/O	2.00	269.36	538.72
PZA	TUK CINTA 340A-N 1 DELIMITADORA DE AREAS	2.00	62.19	124.38
PZA	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	50.00	96.47	4,823.50
PZA	CANSA SOBRE BOLSA T/CARTA S/RONDANA	1,500.00	3.84	5,760.00
PZA	DIEM HOJA OPALINA MARFIL T/C C/100 125GR	1.00	61.43	61.43
PZA	LIGA GALLO NATURAL No 10	1.00	16.43	16.43
PZA	HENKEL PRITT LAPIZ ADHESIVO 11GR	12.00	15.39	184.68
PZA	ACCO CARPETA VINIL 386 4" BLANCO	7.00	158.77	1,111.39
PZA	IMPERIAL PLIEGO FLUORESCENTE AMARILLO	50.00	4.59	229.50
PZA	MICA GBC TERMICA 10MLS. T/C MOD. 251	100.00	11.91	1,191.00
			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
AGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	Porcentaje de anticipo:
				0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

5

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA REGIONAL

NOMBRE Y FIRMA DEL

4

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000260		
NUMERO		
05	06	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		PAULINA VIVEROS YANIZ
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
2		3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DESAYUNO PARA MAESTROS APLICACIÓN PIENSE II	1.00	3,472.00	3,472.00
Cuatro Mil Veintisiete pesos 52/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,472.00
			I.V.A.	555.52
			TOTAL	4,027.52

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

OBSERVACIONES

5

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Ver-Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000258

NUMERO

02 06 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237953

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER TK-477 TASK ALFA 255/305/6525	2.00	1,870.00	3,740.00
MPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Trescientos Treinta y Ocho pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,740.00
			I.V.A.	598.40
			TOTAL	4,338.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
AGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
			0	0 %
				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000253

NÚMERO

08 06 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 236931

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ
		PROVEEDOR
	[Redacted]	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO
		3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA TIPO POLO SUBLIMADO	115.00	240.00	27,600.00
Treinta y Dos Mil Dieciseis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	27,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,416.00
			TOTAL	32,016.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

SEMIS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bó
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000251

NUMERO

27 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN MANUEL SILVA MAYA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO GENERAL	1.00	3,200.00	3,200.00
IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Setecientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,200.00
			I.V.A.	512.00
			TOTAL	3,712.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO



PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES



No. DE PARCIALIDADES:

0

PORCENTAJE DE ANTICIPO:

0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO



b) CUMPLIMIENTO



OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL

DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vº. Bº.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMÁN

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000250

NUMERO

27 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN MANUEL SILVA MAYA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO GENERAL	1.00	3,200.00	3,200.00

Tres Mil Setecientos Doce pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	3,200.00
I.V.A.	512.00
TOTAL	3,712.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo/Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

1

ORDEN DE COMPRA

000249

NUMERO

27 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN MANUEL SILVA MAYA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO GENERAL	1.00	3,200.00	3,200.00
Tres Mil Setecientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,200.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	512.00
			TOTAL	3,712.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vc. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

1

000245		
NUMERO		
26	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:		236930
No. FONDO:		1.3.2
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	SERGIO PEÑA OCHOA		
[Redacted]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PIN DE BROCHE METALICO RESINADO	100.00	26.00	2,600.00
Tres Mil Dieciseis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	416.00
			TOTAL	3,016.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
SEMS	
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
[Redacted]	[Redacted]
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000267

NUMERO

18 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 234953

No. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 AZUL	552.00	3.56	1,965.12
	NEWELL MARCADOR EXPO C/18	1.00	320.82	320.82
	JLR P/GAFETTE VINIL HORIZONTAL CHICO	575.00	1.62	931.50
	JOCAR SACAPUNTAS CRISTAL	550.00	0.70	385.00
	NEWELL MARCADOR ACUA-COLOR AMARI/LIMON	24.00	13.49	323.76
	NEWELL LAPIZ MIRADO HEXAGONAL No 2	576.00	4.74	2,730.24
	PELIKAN BORRADOR M-40	560.00	2.30	1,288.00
	CANSA SOBRE 1858 BOLSA T/ACTA S/ROLDANA	500.00	3.82	1,910.00

Once Mil Cuatrocientos Treinta y Uno pesos 15/100

M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	9,854.44
I.V.A.	1,576.71
TOTAL	11,431.15

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000269		
NUMERO		
10	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			3
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ESCANER BROTHER ADS2000E ALTA VELOCIDAD	2.00	7,064.00	14,128.00

IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Trescientos Ochenta y Ocho pesos 48/100 M.N.

SUB-TOTAL	14,128.00
I.V.A.	2,260.48
TOTAL	16,388.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMIS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL

4

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

Vo/Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000268

NUMERO

11 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER SAMSUNG NEGRO D111L	1.00	1,171.58	1,171.58
	GARO BROCHE PLUS P-1	575.00	2.03	1,167.25
MPORTE CON LETRA: Dos Mil Setecientos Doce pesos 98/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,338.83
			I.V.A.	374.21
			TOTAL	2,712.98

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
AGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
AGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA

REGIONAL DE SANTA ANITA SOLICITANTE

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vc. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Recibo los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000265

NUMERO

11 07 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237956

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PLAYERA TIPO POLO TINTO VINIL IMPRESO. SEMINARIO DE CAPACITACION DE TUTORES MAZAMITL A 2017	56.00	130.00	7,280.00
IMPORTE CON LETRA: Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,280.00
			I.V.A.	1,164.80
			TOTAL	8,444.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO

PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

Yo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000280		
NUMERO		
09	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FORZARRON ROTAFOLIO TRIP/CUAT 60X90	3.00	1,427.69	4,283.07
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Ocho pesos 36/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,283.07
			I.V.A.	685.29
			TOTAL	4,968.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
JAIMES ANTONIO-BELTRAN GUZMAN	FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

000270

NUMERO

12 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COPAMEX FACIABOND 36KGS T/CARTA	40.00	96.47	3,858.80
	AZOR PERFORADORA 800 PEGASSO	6.00	622.37	3,734.22
	AZOR PERFORADORA 303 PEGASSO	1.00	157.62	157.62
	AZOR MICA 360 KINERA	200.00	1.48	296.00
	AZOR BOLIGRAFO PIN POINT	12.00	3.13	37.56
Nueve Mil Trescientos Setenta y Siete pesos 67/100			SUB-TOTAL	8,084.20
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	1,293.47
			TOTAL	9,377.67

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO

PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DE SANTA ANITA

Vo. B.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

OPIA DEPENDENCIA

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000279

NUMERO

20 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR
	[Redacted] 2
	[Redacted] 3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AZOR CARPETA CLASSIC T/CARTA 2" BLANCA	36.00	78.23	2,816.28
IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,816.28
			I.V.A.	450.60
			TOTAL	3,266.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

[Redacted] 4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra 5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000272

NUMERO

22 07 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN MANUEL SILVA MAYA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SERVICIO DE FUMIGACION MES DE JULIO 2017	1.00	3,200.00	3,200.00
IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Setecientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,200.00
			I.V.A.	512.00
			TOTAL	3,712.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES



JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ DE SANTA ANITA

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000274

NUMERO

01 08 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	CARLOS AVILA MAGAÑA		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PASTO EN ROLLO TIPO ALFOMBRA	240.00	22.00	5,280.00
	TIERRA VEGETAL	7.00	214.28	1,499.96
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos 96/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,779.96
			I.V.A.	0.00
			TOTAL	6,779.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[Redacted]
JAIMÉ ANTONIO BELTRAN GUZMAN

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZA: [Redacted]

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Vo. Bo. [Redacted]

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

[Redacted]

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000277		
NUMERO		
01	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
1 CARLOS AVILA MAGAÑA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	
[REDACTED]		3	
[REDACTED]		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PASTO EN ROLLO TIPO ALFOMBRA	250.00	22.00	5,500.00
IMORTE CON LETRA: pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,500.00
			I.V.A.	0.00
			TOTAL	0.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4 [REDACTED]

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZO ESCUELA PREPARATORIA No. 86,
 ENTIDAD o DEPENDENCIA REGIONAL ENTIDAD o DEPENDENCIA
 EMISORA DE SANTA ANITA SOLICITANTE

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000281		
NUMERO		
10	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SECRETARÍA DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

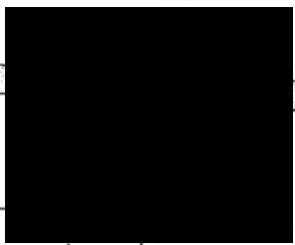
332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO
1	JOSE MEDINA HERNANDEZ
	PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR: [Redacted] RFC: [Redacted] FAX y/o CORREO ELECTRONICO: [Redacted]

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FORZARRON ROTAFOLIO TRIP/CUAT 70X1.00	3.00	1,648.37	4,945.11
SUB-TOTAL				4,945.11
I.V.A.				791.21
TOTAL				5,736.32

PORTO CON LETRA: M.N. Cincos Mil Setecientos Treinta y Seis pesos 32/100

TIPO DE ENTREGA: INMEDIATA	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES
<input type="checkbox"/> O DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LA DEPENDENCIA
<input type="checkbox"/> O EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
FIANZAS	
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	



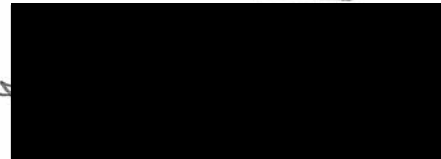
RAIME ANTONIO-BELTRAN GUZMAN

OBSERVACIONES

SEMS
 ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ



que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000317

NUMERO

30 09 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO: PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	ARMANDO MURUA RIOS	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	[Redacted]	2
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted]	3
	TELEFONO	[Redacted]	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TUBO NORMA	8.00	390.00	3,120.00
	CODO SANITARIO	6.00	30.52	183.12
	CEMENTO WET WELD AZUL 475 ML	4.00	93.26	373.04
	LIMPIADOR EZW CLARO 475 ML	4.00	76.34	305.36
	TRAMO DE COBRE L 3/4	4.00	827.40	3,309.60
	TRAMO COBRE L1/2	4.00	518.31	2,073.24
	NUDO DE COBRE 1/2	6.00	30.67	184.02
	NUDO COBRE 3/4	4.00	50.51	202.04
	SOLDADURA EN CARRETE 95/5	2.00	418.10	836.20
	SOLDADURA EN CARRETE 50/5	3.00	172.41	517.23
	CODO COBRE R/INT 1/2	6.00	29.06	174.36
	TRAMO COBRE 1/2	8.00	371.29	2,970.32
	TRAMO COBRE M 1	3.00	849.50	2,548.50
	CODO COBRE IX90	4.00	21.15	84.60
	TEE COBRE 1	2.00	90.09	180.18
	COPLA COBRE 3/4	2.00	4.89	9.78
IMPORTE CON LETRA:	Diecinueve Mil Ochocientos Tres pesos 00/100 M.N.		SUB-TOTAL	17,071.59
			I.V.A.	2,731.41
			TOTAL	19,803.00

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRÁN GUZMAN

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000301

NÚMERO

18 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELÉFONO	DOMICILIO

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	AZOR CARPETA CLASSIC T/C 3" BLANCA	32.00	102.22	3,271.04
	COPAMEX PAPEL OPALINA MARFIL T/C 225GR	1.00	103.16	103.16
	MAE CUBO NEON 3X3" SP21012	3.00	52.47	157.41
	MAE MINI CUBO NEON 2X2" SP21203	3.00	20.36	61.08
	MAE NOTAS 21346 ADHESIVAS INDICE C/200	3.00	38.15	114.45
	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 AZUL	60.00	3.41	204.60
	TUK CINTA 205 18 X 33	12.00	26.41	316.92
	BIC BOLIGRAFO PRECISION P/F AZUL	24.00	4.27	102.48
	AZOR PERFORADORA 303 PEGASO TRIPLE METAL	1.00	157.62	157.62
	MAE SUJETA DOCUMENTOS BC-51 2" C/12	2.00	75.06	150.12
	ACCO ARCHIVO COLGANTE WILSON P3631 T/O	2.00	234.97	469.94
	CANSA FOLDER T/C CREMA	500.00	1.75	875.00
	TUK CINTA TRANSPARENTE 48 X 150	6.00	47.36	284.16
	COPAMEX FACIA BOND 36KGS T/CARTA 5000H	3.00	694.00	2,082.00
	CAJA ARCHIVO MUERTO T/CARTA PLASTICO	20.00	72.28	1,445.60
IMPORTE CON LETRA: Once Mil Trescientos Sesenta y Dos pesos 85/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,795.58
			I.V.A.	1,567.27
			TOTAL	11,362.85

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



SEMS

AUTORIZO LA PREPARATORIA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000329

NUMERO

30 09 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 239371

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ
	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	2
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	KIT MOUSE USB BENQ 1X10	20.00	103.00	2,060.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,060.00
			I.V.A.	329.60
			TOTAL	2,389.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vé/Bc. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5

ORIGINAL

1 de 1

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000336		
NUMERO		
11	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239371	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ALVAREZ RAMIREZ
	PROVEEDOR
2	
3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	MALETIN MARCA: HP MODELO SPORT 2111 ✓	1.00	500.00	580	500.00
PZA	REGULADOR DE VOLTAJE INTEGRADO MARCA KOBLENZ 2999 ✓	2.00	950.00	2204	1,900.00
PZA	FUENTE DE PODER MARCA: ACTECK 2941 ✓	1.00	480.00		480.00
PZA	FUENTE DE PODER MARCA: TRUEBASIX 5671 ✓	5.00	250.00	2006.8	1,250.00
PZA	COMPRESOR DE AIRE MARCA: CALIFORNIA AIR 2941	1.00	4,200.00	4872.	4,200.00
PZA	DESKTOP SWITCH 5-PORT 10/100	3.00	240.00	835.2	720.00
IMPORTE CON LETRA: Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,050.00	
			I.V.A.	1,448.00	
			TOTAL	10,498.00	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo.Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000330		
NUMERO		
30	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239371	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA NOTEBOOK ACER ES1-572-3913 8GB	5.00	10,815.00	54,075.00

IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Dos Mil Setecientos Veintisiete pesos 00/100 M.N.

SUB-TOTAL	54,075.00
IV.A.	8,652.00
TOTAL	62,727.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA.
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS:
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



4

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vr. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000322

NÚMERO

02 10 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 239371

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA CON LOGO BORDADO DE UDG Y PREPA SANTA ANITA	115.00	280.00	32,200.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	32,200.00
			I.V.A.	5,152.00
			TOTAL	37,352.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA

PAGO DE CONTADO PAGO:

FIANZAS

PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo./Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000318		
NUMERO		
02	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237956	
NO. FONDO:	1.12	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		MONTAÑO SAINZ JAIME TRINIDAD	
1		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	BALON DE FUTBOL	40.00	127.00	5,080.00
	BALON DE FUTBOL	20.00	122.00	2,440.00
	BALON DE BASQUET	30.00	340.00	10,200.00
	BALON DE VOLY	20.00	332.00	6,640.00
	PELOTA EJERCITADORA	20.00	15.00	300.00
	CUERDAS	20.00	80.00	1,600.00
	CUERDA 12 MTS	2.00	350.00	700.00
	AROS	10.00	13.50	135.00
	CONOS	30.00	13.00	390.00
	PLATOS	30.00	11.00	330.00
	PALACATE	30.00	15.00	450.00
	CASACAS	30.00	60.20	1,806.00
	CRONOMETROS	4.00	223.00	892.00
	SILBATOS	4.00	118.00	472.00
	VALVULAS	20.00	2.00	40.00
	ESCALERAS	2.00	209.00	418.00
	MALLA PARA VOLY	1.00	218.00	218.00
	BALONERAS	4.00	280.00	1,120.00

IMPORTE CON LETRA: Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Siete pesos 96/100 M.N.	SUB-TOTAL	33,231.00
	I.V.A.	5,316.96
	TOTAL	38,547.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

4

[REDACTED]

5

SEMMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

[REDACTED]

Nombre y Firma del Proveedor

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000320		
NUMERO		
02	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237953	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		CARLOS ESTEBAN AYALA SANCHEZ
		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISTÓN PARA PUERTA DE INGRESO A ESTACIONAMIENTO DE MAESTROS DE LA PREPA SANTA ANITA	1.00	7,500.00	7,500.00
Ocho Mil Setecientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,500.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,200.00
			TOTAL	8,700.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Ver. Bc. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000343

NÚMERO

19 10 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELÉFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TINTA NEGRA 70 ML EPSON 664	3.00	181.00	543.00
	COPAMEX FACIA BOND T/CARTA	5.00	694.00	3,470.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco pesos 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,013.00
			I.V.A.	642.08
			TOTAL	4,655.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL

DE SANTA ANITA

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo.-Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000324		
NUMERO		
25	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		JOSE MEDINA HERNANDEZ	
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER HP 36A NEGRO LASERJET 1505/1505N	2.00	1,615.00	3,230.00
	TONER HP NEGRO 05A PARA LASERJET P2035	2.00	1,720.94	3,441.88
	TONER HP DUAL 85A NEGRO P/LASERJET 1102W	2.00	2,554.00	5,108.00
	TINTA NEGRO 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TINTA CYAN 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TINTA MAGENTA 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TINTA YELLOW 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TONER HP NEGRO 17A CF217A	2.00	1,260.45	2,520.90
	CARTUCHO DE TINTA HP 974X NEGRO	2.00	2,609.45	5,218.90
	CARTUCHO DE TINTA HP 974X AMARILLO	1.00	2,522.37	2,522.37
	CARTUCHO DE TINTA HP 974X MAGENTA	1.00	2,522.37	2,522.37
	CARTUCHO DE TINTA HP 974X CIAN	1.00	2,522.37	2,522.37
	MEMORIA 8GB 1600MHZ SODIMM	1.00	1,409.49	1,409.49
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cinco pesos 46/100 M.N.			SUB-TOTAL	29,220.28
			I.V.A.	4,675.18
			TOTAL	33,895.46

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
SEMS	
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	
4	5
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vc. Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000323

NUMERO

25 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234953

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	DIEM HOJA OPALINA T/C100 225GR	4.00	105.32	421.28
	DIEM HOJA OPALINA T/C C/100 125GR	4.00	61.43	245.72
	ACCO CARPETA VINIL 386 5" NEGRO	6.00	236.59	1,419.54
	DIEM HOJA OPALINA MARFIL T/C C/100 225 G	4.00	105.32	421.28
	DIEM HOJA OPALINA MARFIL T/C C/100 125GR	4.00	61.43	245.72
	PELIKAN BORRADOR PLASTICO P/PIZARRON	10.00	13.84	138.40
	NEWELL BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 AZUL	60.00	3.58	214.80
	AZOR CUENTA FACIL	4.00	10.44	41.76
	HENKEL PRITT LAPIZ ADHESIVO 11GR	12.00	15.39	184.68
	DIEM CARTULINA COLOR NEGRO	50.00	7.35	367.50
	DIEM HOJA T/C 100H BRIGHTS SURTIDA	2.00	53.09	106.18
	DIEM HOJA T/C 100H PASTEL SURTIDA	1.00	53.09	53.09
	ARTLINE MARCADOR PERM.DOUBLE PUNTA EK-041	4.00	20.68	82.72
	NEWELL MARCADOR ESTERBROOK NEGRO	8.00	30.19	241.52
IMPORTE CON LETRA:	Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos 64/100 M.N.		SUB-TOTAL	4,184.19
			I.V.A.	669.45
			TOTAL	4,853.64

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Ver. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000331		
NUMERO		
29	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239371	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO: PRESUPUESTAL		

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
	2		3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MONITOR DE COMPUTADORA DE LA MARCA BENQ DE 24 PULGADAS.	5.00	3,296.00	16,480.00
IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Ciento Dieciseis pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,480.00
			I.V.A.	2,636.80
			TOTAL	19,116.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA.		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
Vo. Bó.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000335

NÚMERO

12 10 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 237953

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE BRE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ALVAREZ RAMIREZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MALETIN MARCA: HP MODELO SPORT BACKPACK	24.00	500.00	12,000.00
IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Novecientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	12,000.00
			I.V.A.	1,920.00
			TOTAL	13,920.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA

4
JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000337		
NUMERO		
05	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234953	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1		ALEJANDRO ENRIQUEZ PONCE	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ALTERNADOR NUEVO	1.00	2,100.00	2,100.00
	ROTULAS TERMINALES DE DIRECCION ALINEACION Y VARILLA DE DIRECCION	1.00	1,500.00	1,500.00
	AFINACION Y VERIFICACION	1.00	1,500.00	1,500.00
	BASE DE AMORTIGUADORES Y BUJES DE BARRA. VEHICULO:TSURU	1.00	850.00	850.00
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Novecientos Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,950.00
			I.V.A.	952.00
			TOTAL	6,902.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

[Redacted] 4	
OBSERVACIONES	
SEMS	
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL	
DE SANTA ANITA	

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 FERNANDO ÁLVAREZ JÍMEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000295		
NUMERO		
28	09	2017
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		239371
NO. FONDO:		1.1.2
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1		RUBEN GAITAN GARCIA
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
2		3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	juego de Asta bandera de fierro latonado y pedestal de plato	1.00	1,080.00	1,080.00
	Bandera de México bordada medidas 1.00 x 1.50 mts	1.00	2,100.00	2,100.00
	Moño tricolor para bandera interior de Mexico	1.00	250.00	250.00
	Porta Bandera de Piel con Charol	2.00	350.00	700.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Setecientos Noventa pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,130.00
			I.V.A.	660.80
			TOTAL	4,790.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato	LUGAR DE ENTREGA: en la dependencia		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4

OBSERVACIONES

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

ANTE Vo. Bo.
DE LA ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

5
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000341

NUMERO

20 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 237953

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1	RUBEN GAITAN GARCIA
	PROVEEDOR
	[Redacted] 2
	[Redacted] 3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BANDERA EXTERIOR DE MEXICO CON MEDIDAS DE 3.00MTS X 5.00 MTS.	1.00	3,200.00	3,200.00
PZA	BANDERA CON IMPRESION EN SUBLIMACION DE LOGOTIPO DE PREPARATORIA CON MEDIDAD DE 3.00MTS X 5.00 MTS	1.00	3,200.00	3,200.00
<p>Siete Mil Cuatrocientos y cuatro pesos 00/100</p> <p>IMPORTE CON LETRA: M.N.</p>			SUB-TOTAL	6,400.00
			I.V.A.	1,024.00
			TOTAL	7,424.00



CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	EN LA DEPENDENCIA	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 01	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Vº Bº
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

Aceptó los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000333

NÚMERO

29 09 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 237953

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	KIT MOUSE USB BENQ	20.00	103.00	2,060.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,060.00
			I.V.A.	329.60
			TOTAL	2,389.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

SEMS
ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL
DE SANTA ANITA
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000332		
NUMERO		
29	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239371	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE ARMANDO MERCADO GODINEZ	
	PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CABLE SPLINTTER VGA BLINDADO 1X2	2.00	288.40	576.80
PZA	PANTALLA PROYECCION 2.13 X 2.13	1.00	3,605.00	3,605.00
PZA	SOPORTE DE PROYECTOR 20KG.	2.00	494.40	988.80
IMPORTE CON LETRA: M.N. Cinco Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 90/100			SUB-TOTAL	5,170.60
			I.V.A.	827.30
			TOTAL	5,997.90

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		

OBSERVACIONES

4

JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

SEMS ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

FERNANDO ÁLVAREZ JIMENEZ

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000338		
NUMERO		
09	10	2017
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237953	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1 MA JESUS MATIAS REYNOSO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2
RFC	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COLOCACION DE CERCA DE ALAMBRADO DE BARDA PERIMETRAL DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA 58 ML DE TELA CICLON GALVANIZADA CALIBRE 11.5 MALLA DE 5X5 MM DE ABERTURA DE 1.5 MTS DE ALTO REMATADO EN NAVAJAS TIPO ARPON	1.00	16,744.50	16,744.50
	COLOCACION DE CERCA DE ALAMBRADO EN BARDA PERIMETRAL DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA 174 ML DE ALAMBRE DE PUAS A 3 HILOS CON NAVAJAS TIPO ARPON	1.00	14,538.26	14,538.26

IMPORTE CON LETRA: Treinta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.

SUB-TOTAL	31,282.76
I.V.A.	5,005.24
TOTAL	36,288.00

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

EL **JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN**

5

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000302		
NUMERO		
14	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	234953	
No. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ		
	PROVEEDOR		
	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	NEWELL RESALTADOR ACCENT NARANJA	24.00	13.66	327.84
	NEWELL MARCADOR ACUA-COLOR NARANJA	50.00	13.49	674.50
	ALBE PAPEL IMPRENTA 70 X 95	150.00	1.38	207.00
	DIEM HOJA T/C C/250 BRIGHTS SURTIDO	2.00	128.91	257.82
	MAE CUBO NEON 3X3" SP21012	2.00	52.47	104.94
	JANEL ETIQUETA JANEL 5000 No. 25	1.00	25.59	25.59
	DIEM HOJA OPALINA MARFIL T/C C/100 125GR	2.00	61.43	122.86
	DIEM HOJA OPALINA T/C C/100 125GR	3.00	61.43	184.29
	AFRICA PINTARRON No.1 40 X 60	1.00	137.02	137.02
	EXTENSION 8 MTS CAL 2X16 ARGOS	4.00	65.00	260.00
	BARRA MULTICONTACTO MANHATTAN	3.00	140.00	420.00
Tres Mil Ciento Cincuenta y Siete pesos 36/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,721.86
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A	435.51
			TOTAL	3,157.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

4	OBSERVACIONES
	SEMS
	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ
	Ver. Bó. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	FERNANDO ÁLVAREZ JÍMENEZ
	5

Jaime Antonio Beltrán Guzmán

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

1

ORDEN DE COMPRA

(332263) PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000326

NUMERO

02 10 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239371

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332263	PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868605	Calle Universidad No. 1, Col. Santa Anita, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45600
TELEFONO	DOMICILIO

OTNIEL VAZQUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	suministro de lona megaflex 800 blackout 9x16 mts confeccion e instalacion personal humano y herramientas necesarias para su correcta instalacion	1.00	63,400.00	63,400.00
IMPORTE CON LETRA: Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	63,400.00
			I.V.A.	10,144.00
			TOTAL	73,544.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES



JAIME ANTONIO BELTRAN GUZMAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
FERNANDO ALVAREZ JIMENEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.